

Aviso de cita para manutención infantil
Evite la reducción de sus beneficios acudiendo
(Spanish)

Esperamos hablar con usted en su cita de manutención infantil obligatoria.

Su entrevista se hará:

- Por teléfono el (FECHA) _____ entre las 9 a. m. y las 5 p. m. Un miembro del personal de manutención infantil lo llamará al _____ para su entrevista obligatoria.

Si su teléfono no está registrado en la Agencia o lo cambió, comuníquese con nosotros al _____ al menos 24 horas antes para avisarnos.

- En persona el (FECHA) _____ a las (HORA) _____. Preséntese en Vaya a este lugar para su entrevista obligatoria:

Nombre del lugar:

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal:

Antes de la cita, complete y envíe el formulario de inscripción de manutención infantil y presente los documentos de respaldo. En este paquete encontrará información sobre qué documentos presentar y cómo presentarlos.



Antes de acudir a su cita, lea el **“LDSS-4279 Aviso de deberes y derechos de sustento”** y el **“W-280a Información para todos los solicitantes de manutención sobre cómo obtener manutención infantil de manera segura”**. Si tiene alguna preocupación sobre seguridad después de leer estos documentos, comuníquese con su trabajador de FIA, quien lo remitirá a un enlace de violencia doméstica de HRA. Juntos pueden decidir si la manutención infantil es segura para su familia.

Copias y traducciones de este y todos los documentos referenciados están disponibles en <https://on.nyc.gov/custodialparent> o utilice el código QR a la derecha.



¿Necesita cambiar su cita?

Por ejemplo, tiene una cita en persona pero desea una cita por teléfono. Por favor llámenos para solicitar un cambio. Es importante que nos llames al _____ al menos 24 horas antes para avisarnos.

¿Qué pasa si no cumpla la manutención de mis hijos?

Si no cumple, sus beneficios podrían verse reducidos de la siguiente manera:

- Su beneficio de Asistencia en Efectivo puede reducirse al menos en un 25%;
- Es posible que usted pierda Medicaid;
- Es posible que usted no sea elegible para algunos programas de ayuda con el alquiler o que se reduzca la ayuda para el alquiler;
- No recibirá hasta \$200 por mes en pagos de manutención infantil además de su beneficio de Asistencia en Efectivo, y más una vez que ya no necesite Asistencia en Efectivo.



¿Tiene alguna condición médica o de salud mental, o alguna discapacidad? ¿Le dificulta esta condición entender o cumplir lo que se pide en este aviso? ¿Le dificulta esta condición obtener otros servicios de la HRA? **Podemos ayudar.** Llámenos al **718-557-1399**. También puede pedir ayuda cuando visite una oficina de la HRA. Según la ley, usted tiene derecho a pedir este tipo de ayuda.